PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 0590 - 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo

Se utilizará como medio de publicación los tablones de anuncios del IES Antonio Machado, así como el tablón electrónico del tribunal, de acuerdo con lo establecido

en la convocatoria.

Actuaciones ante los tribunales

Se remite a lo indicado en el Anexo VIII de la Resolución de 20 de febrero de 2025.

En síntesis:

 Cualquier actuación tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal.

- Habrá llamamiento único, de modo que los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

 Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación inexcusable del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye en el punto 5.1 de la base quinta de la Resolución de 20 de febrero de 2025.

- El tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o que distorsione el normal desarrollo del mismo. Los aspirantes así excluidos quedarán, a todos los efectos, en la situación de no presentados.

2

Criterios de calificación ortográficos generales a todas las pruebas

Incorrección ortográfica	Puntos
	detraídos
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de	-0,15
renglón	
Utilización de abreviaturas para expresar palabra, nexos, pronombres,	-0,10
terminaciones de adverbios:"tb" por también; "pq" por porque/por qué;	
"q" en lugar de que/qué; adverbios que terminan en –mente y se utiliza	
la barra inclinada, etc	

Calificación de la fase de oposición

La calificación se obtendrá como media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PRIMERA PRUEBA.

Tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales. Consta de dos partes, que serán valoradas conjuntamente de cero a diez puntos. La calificación se obtendrá como resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta, ponderadas del siguiente modo: 70%, parte A y 30%, parte B. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos. Es necesario alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos para poder realizar la segunda prueba.

Primera prueba. Parte A. Prueba práctica.

Duración de la prueba: 2 horas.

<u>Contenido de la prueba</u>: 5 ejercicios, que versarán sobre los módulos en los que la especialidad Procedimientos Sanitarios y Asistenciales tiene atribución docente:

Preparación de planes de cuidado para pacientes.

- Preparación de planes de prevenciones de infecciones nosocomiales.

 Selección de material y posiciones para una determinada exploración o instrumentación en consulta odontoestomatológica.

- Procesamiento de muestras de anatomía patológica.

- Toma de muestras de alimentos y análisis de determinación de características físico-químicas y microbiológicas.

 Aplicación de tratamientos físico-químicos de conservación, higienización y regeneración de un alimento.

- Tratamiento de documentación sanitaria.

- Exploración de higiene bucodental. Metodología y selección de material.

Material permitido:

Los aspirantes utilizarán únicamente las hojas proporcionadas por el tribunal. Se utilizará bolígrafo azul, tipo *Bic*. Se permitirá un bolígrafo de repuesto. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Pueden portar una botella de agua transparente, sin etiqueta.

Sólo se permite el uso de calculadora sencilla, no científica, no programable o similar.

Deben mantener los pabellones auriculares libres de ningún objeto como auriculares o tapones.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir el normal desarrollo de la prueba

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen; lo mismo se aplicará cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor, en ningún caso, debe firmar el ejercicio realizado.

Criterios de calificación de la prueba.

La puntuación total de la prueba será de 10 puntos y constará de 5 ejercicios, cada uno de los cuales tendrá una puntuación de 2 puntos. Para hacer media con la parte B de la primera prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos 2,5 puntos.

Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriormente citados.

La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el tribunal.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones mínima y máxima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

Indicadores de evaluación y porcentaje de cada uno en la calificación de cada apartado de cada ejercicio

Criterios de calificación del ejercicio nº 1:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1. Primer indicador de evaluación	25%

Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente	
a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza	
terminología técnica adecuada	
2. Segundo indicador de evaluación	
Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas	20%
correspondientes a los supuestos planteados	
3. Tercer indicador de evaluación	
Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y	5%
expresa el resultado en las unidades correspondientes.	
4. Cuarto indicador de evaluación	
Selecciona la mejor propuesta de intervención teórica y/o	50%
práctica entre diferentes alternativas	

Criterios de calificación del ejercicio nº 2:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1. Primer indicador de evaluación	
Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente a	50%
la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza	
terminología técnica adecuada	
2. Segundo indicador de evaluación	
Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas	20%
correspondientes a los supuestos planteados	
3. Tercer indicador de evaluación	
Selecciona la mejor propuesta de intervención teórica y/o	30%
práctica entre diferentes alternativas	

Criterios de calificación del ejercicio nº 3:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1. Primer indicador de evaluación Identifica el material, el instrumental y el uso correspondiente a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada	45%
2. Segundo indicador de evaluación Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas correspondientes a los supuestos planteados	10%
3. Tercer indicador de evaluación Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes.	5%
4. Cuarto indicador de evaluación Selecciona la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica entre diferentes alternativas	40%

Criterios de calificación del ejercicio nº 4:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1. Primer indicador de evaluación	
Demuestra el conocimiento de fundamentos y técnicas	30%
correspondientes a los supuestos planteados	
2. Segundo indicador de evaluación	
Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes	70%

Criterios de calificación del ejercicio nº 5:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
3. Primer indicador de evaluación	
Resuelve de manera correcta los supuestos prácticos y expresa el resultado en las unidades correspondientes.	20%
4. Segundo indicador de evaluación	
Selecciona la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica entre diferentes alternativas	80%

Primera prueba. Parte B. Desarrollo de un tema

Duración de la prueba: 2 horas.

Contenido de la prueba:

Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cuatro extraídos al azar del temario de la especialidad según la Resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba.

Material permitido:

Los aspirantes utilizarán únicamente las hojas proporcionadas por el tribunal. Se utilizará bolígrafo azul, tipo *Bic*. Pueden portar un bolígrafo de repuesto. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Pueden portar una botella de agua transparente, sin etiqueta.

Sólo se permite el uso de calculadora sencilla, no científica, no programable o similar.

Deben mantener los pabellones auriculares libres de ningún objeto como auriculares o tapones de cera.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir el normal desarrollo de la prueba

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor, en ningún caso, debe firmar el ejercicio realizado.

Normas para citar la bibliografía:

Libro:

Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición.
 Editorial.

Artículo de revista en papel:

Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo.
 Nombre de la revista.

Legislación:

Nombre completo de la norma citada.

Página web:

 Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección web de la publicación.

Criterios e indicadores de evaluación. Criterios de calificación

La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla siguiente. Para hacer media con la parte A de la primera prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos 2,5 puntos.

Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriormente citados.

La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el tribunal.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones mínima y máxima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

1. Estructura del tema1 punto	
Indicadores de evaluación	Porcentaje
- Existe un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado	20%
- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema	20%
- Desarrolla todos los apartados recogidos en el índice	20%
 Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis relaciona todos los apartados del tema 	20%
- Utiliza referencias bibliográficas, autores, páginas web coherentes con el tema, actualizadas y fidedignas	20%
2. Expresión y presentación	1 punto
Indicadores de evaluación	Porcentaje
- Fluidez en la redacción. la expresión escrita (ortografía y gramática) es adecuada	40%
 Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento) 	30%
- Es original en la presentación y desarrollo	30%

3. Contenidos específicos del tema	. 8 puntos
Indicadores de evaluación	Porcentaje
- Los contenidos expuestos tienen un nivel de profundización adecuado, están actualizados y ajustados a los enunciados según la normativa vigente	30%
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos que facilitan su lectura y comprensión	20%
- El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada.	20%
- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada	20%
 Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. 	10%

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Esta prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Se compone de dos partes (A y B) que se valoran conjuntamente de 0 a 10 puntos y que consisten en la presentación y defensa de una programación didáctica (parte A) y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal (parte B)

Desarrollo de la segunda prueba (se indican tiempos máximos):

- Preparación de una unidad didáctica: 1 hora.
- Defensa de la programación didáctica: 20 minutos.
- Exposición de la unidad didáctica: 30 minutos
- Debate con el tribunal: 10 minutos.

Calificación de la segunda prueba

La calificación se obtendrá como resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta, ponderadas del siguiente modo: 30%, parte A y 70%, parte B. Para la superación de esta segunda prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

Carácter público de la prueba

La exposición se realizará en sesión pública. No se podrá acceder al aula cuando haya comenzado el desarrollo de la prueba. Los asistentes al acto no podrán salir del mismo hasta que no haya concluido el debate ante el tribunal, tampoco podrán efectuar ruidos ni realizar interrupciones, ni llevar aparatos que emitan cualquier tipo de sonido.

Segunda prueba. Parte A. Presentación y defensa de una programación didáctica

La parte A de la segunda prueba consiste en presentar una programación didáctica, en el día y hora que establezca el tribunal y, posteriormente, cuando el aspirante sea citado, defenderla oralmente ante el tribunal.

El acto de entrega de la programación en formato papel será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación

Duración:

- Defensa oral de la programación didáctica: 20 minutos (se realizará conjuntamente con la parte B de la prueba, con anterioridad a la misma).

Formato de la programación didáctica:

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4, por una sola cara con letra tipo

"Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 páginas. En todas las hojas deberá aparecer el nombre y los apellidos del aspirante y deberá firmarse en la portada.

Se presentará ante el tribunal de forma presencial y en formato papel.

Los aspirantes que no hubieran presentado la programación didáctica en la forma y plazo fijado decaerán del proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo.

Contenido de la programación didáctica

Deberá estar referida a un módulo de un título profesional con atribución docente de la especialidad Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, e incluirá la denominación de dicho módulo, su duración y el curso. La programación recogerá los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para dicho módulo en la normativa de aplicación, estableciendo la ponderación de los criterios de evaluación en el contexto de cada uno de los resultados de aprendizaje o en el conjunto del módulo profesional. Los bloques de contenidos establecidos para el módulo en la normativa de aplicación deberán relacionarse con los resultados de aprendizaje, desarrollando los contenidos de los bloques y relacionándolos con los criterios de evaluación asociados, que deberán estar secuenciados. Asimismo, se determinarán los instrumentos de evaluación y de calificación a partir de los criterios de evaluación y de recuperación. La programación deberá incluir también las adaptaciones de acceso, si proceden, a los estudios de formación profesional.

Criterios de calificación:

Presenta adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente	5%
Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente	5%
Relaciona la programación con los objetivos generales del título	5%
Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas/de trabajo	20%
Relaciona los objetivos con los contenidos, con los resultados de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Incluye la evaluación de la práctica docente	25%
Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	10%
Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	10%
Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	20%

Penalizaciones sobre la puntuación total de la Programación Didáctica:

Criterio incumplido	Penalización
La programación didáctica no se presenta en letra Arial de 12 puntos	-1 punto
La programación didáctica no se presenta en doble espacio	-1 punto
La programación didáctica no se presenta por una sola cara	-1 punto

La programación didáctica se presenta en unos márgenes que no son los establecidos en la normativa (2,54 cm)	-1 punto
La programación didáctica sobrepasa los 80 folios (todos los folios que sobrepasen los 80 serán anulados y no se tendrán en cuenta en la calificación)	-2 puntos
No contiene un número mínimo de 12 unidades didácticas	Inválida. Calificación de 0 en el ejercicio
La programación didáctica no es de elaboración propia, está copiada o es igual a la de otros aspirantes	Inválida. Calificación de 0 en el ejercicio

Segunda prueba. Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica/de trabajo ante el tribunal

Consiste en la preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica/de trabajo que deberá formar parte de un módulo de un título profesional con atribución docente de la especialidad por la que se opta. Dicha unidad didáctica/de trabajo podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica/de trabajo de entre tres extraídas al azar de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica/de trabajo de un tema de entre tres extraídos al azar del temario oficial de la especialidad.

Los contenidos de la unidad didáctica/de trabajo deberán estar relacionados con los criterios de evaluación asociados y, por lo tanto, con los resultados de aprendizaje. Asimismo, se determinarán los sistemas de evaluación, de calificación a partir de los criterios de evaluación y de recuperación. Se deberán concretar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Duración:

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de treinta minutos para la exposición de la unidad didáctica.

Material permitido:

Tanto en la preparación como en la exposición, el opositor podrá utilizar el material auxiliar digital propio que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

Durante la exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno. Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio de tamaño DIN-A4, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de ésta.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba.

El opositor que haga uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

Durante la hora de preparación, no podrá salir del aula asignada sin autorización del presidente del tribunal.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación

La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla para la ponderación de cada parte.

La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del tribunal.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Criterios de calificación

Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general	5%
Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales del título y con las competencias	10%
Presenta coherentemente los contenidos	10%
Relaciona de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	30%
Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	20%
Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica	10%
Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad	15%

Comisión de selección. Mayo de 2025.